

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria número 32 de Cabildo. Le solicito al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez pase lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, la Síndico Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.M.P. Yazmín Barrón, 3.- Ortiz Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo (se integra después de iniciada la sesión), 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.- L.A. Carlo Lara Muruato, 7.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 8.- L.A.E. Mariana Castanedo Luevanos, 9.- L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 10.- M.A. Hiram Azael Galván Ortega, 11.- T. en C. María Silvia Mendoza Rincón, 12.- Arq. Josué Miranda Castro. No así la Regidora 13.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo (quien envió justificante)”.



Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo  
Regidora

MEMORÁNDUM

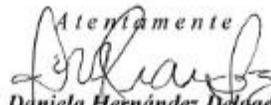
Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac. a 28 de Abril de 2016  
No. De Folio 198

**Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez.**  
Secretario de Gobierno Municipal.  
PRESENTE

*Daniela Natalia Hernández Delgadillo, regidora del H. Ayuntamiento de Zacatecas 2013-2016, por medio del presente escrito hago de su conocimiento que no podré asistir a la sesión ordinaria de este H. Cabildo que se llevará a cabo el día 29 de abril del presente año, por cuestiones de carácter personal.*

*La justificación de mi inasistencia se encuentra prevista en el artículo 118, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.*

*Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.*

Atentamente  


C. Daniela Hernández Delgadillo  
Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio 2013-2016  
Presidenta de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

c.c.p archivo

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO.110,  
COL. LAZARO CARDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 523 94 21

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo a la Honorable Asamblea que son 14 asistencias con derecho a voz, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario de Gobierno dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“La Regidora María del Refugio López Escobedo solicita que se incluya en el orden del día el dictamen de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, para otorgar el nombramiento de Visitante Distinguido a Naresh Aggarwal”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al Señor Secretario tome la votación correspondiente a la inclusión en el orden del día del punto propuesto por la Regidora”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la inclusión del dictamen de la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura, en el orden del día que les fue notificado con anterioridad. Es aprobado por unanimidad de votos”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria es:

**Proyecto del orden del día.**

- 1.-** Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.-** Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo de las sesiones:

- a.- Ordinaria N° 31, de fecha 31 de marzo de 2016 (Acta n° 79).
- b.- Extraordinaria N° 44, de fecha 15 de abril de 2016 (Acta n° 80).
- c.- Solemne N° 06, de fecha 19 de abril de 2016 (Acta n° 81).

**4.- Lectura de Correspondencia.**

- a.-) Oficio n° 244/104/2016, girado por el Ing. Germán Contreras Santoyo, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, referente a la solicitud del C. Flavio Eduardo Mayorga Hernández, representante de INKO IMPRESORES S.A. DE C.V. respecto a la colocación de un anuncio espectacular unipolar en Blvd. López Portillo s/n, en la Plaza Comercial conocida como Galerías del Parque, donde solicita se turne a la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y posterior dictaminación.

**5.-** Discusión y, en su caso, la aprobación de la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Prevención del Municipio de Zacatecas.

**6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para tramitación de diligencias de Información Ad-Perpetuam a favor de la C. María Rosas Villegas Casas.

**7.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para tramitación de diligencias de Información Ad-Perpetuam a favor de la C. Elodia Lara Barrios.

**8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/597/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor del C. Eduardo Rodríguez Estrada.

**9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/599/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor de la C. Olga Yassin Espino.

**10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro respecto de un predio de su propiedad.

**11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la C. María de los Ángeles Aparicio Medina respecto de un predio de su propiedad.

**12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. José Enciso Méndez, respecto de un predio de su propiedad.

**13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de colocación de seis vallas publicitarias, que presenta el C. Pablo Campos Gómez, representante de Empresazac S.A. de C.V. en un predio de su propiedad.

**14.-** Toma de protesta del C. Franco Marcelo Lorenzini Cruz, como Regidor Suplente del L. en M. José Xerardo Ramírez Muñoz.

**15.-** Se autorice otorgar el Título de Visitante Distinguido, a Naresh Aggarwal, Vicepresidente Internacional del Club de Leones.

**16.-** Asuntos generales”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/739/2016).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes que se inscriban con el tema de asuntos generales”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Se inscribe la Síndico Municipal, Wendy GuadalupeValdez Organista con el tema de Cabildo. El Regidor Paco Trejo Rivas con el tema de Cabildo y solicitud al Congreso del Estado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:  
**3.-** Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo de las sesiones:

- 1.- Ordinaria N° 31, de fecha 31 de marzo de 2016 (Acta n° 79).
- 2.- Extraordinaria N° 44, de fecha 15 de abril de 2016 (Acta n° 80).

3.- Solemne N° 06, de fecha 19 de abril de 2016 (Acta n° 81)”.  

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Con la anticipación señalada por el artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas señaladas, por lo que solicito, que en su caso, envíen a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quién desee participar en primera ronda, adelante”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta 79, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 31 de marzo de 2016. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/740/2016)**.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta 80, Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha 15 de abril de 2016. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/741/2016)**.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta 81, Sesión Solemne N° 06 de fecha 19 de abril de 2016. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/742/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

**4.-** Lectura de Correspondencia.

- a.- Oficio n° 244/104/2016, girado por el Ing. Germán Contreras Santoyo, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, referente a la solicitud del C. Flavio Eduardo Mayorga Hernández, representante de INKO IMPRESORES S.A. DE C.V. respecto a la colocación de un anuncio espectacular unipolar en Blvd. López Portillo s/n, en la Plaza Comercial conocida como Galerías del Parque, donde solicita se turne a la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y posterior dictaminación”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo, de la correspondencia recibida”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Doy cuenta al Honorable Cabildo que se recibió el siguiente oficio:



Secretaría de  
Desarrollo Urbano y  
Medio Ambiente

RECIBIDO  
103  
VICERRECTOR  
ABR. 2016

**MEMORANDUM: 244/104/2016**

Zacatecas, Zac., a 04 de Abril del 2016

**PARA:** LIC. JOSÉ ANTONIO ALVARADO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** SE REMITE DICTAMEN.

Por medio del presente, me permito remitir a Usted, el Dictamen que emite esta Secretaría por medio del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, referente a la solicitud del C. Flavio Eduardo Mayorga Hernández, representante de INKO IMPRESORES S.A. DE C.V. respecto a la colocación de un anuncio espectacular unipolar en Blvd. López Portillo s/n, en la plaza comercial conocida como Galerías del Parque.

Lo anterior a efecto de que dicha documentación sea turnada a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y consecuente autorización, en su caso.

Esperando contar con su apoyo y sin más por el momento, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

  
**ING. GERMAN CONTRERAS SANTOYO**

  
**LIC. JOSÉ SANTOS ESCOBEDO HERNÁNDEZ**

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo.-  
**Gobierno**  
**QUE CUMPLE**  
**Capital**  
**QUE AVANZA**  
\*VCGS/LJSEH/AJUBM.

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

Informo al Cuerpo Colegiado lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 112 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento”.

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Señor Secretario. De acuerdo a lo solicitado por el Ing. Germán Contreras Santoyo, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y por tratarse de un trámite de su competencia, túrnesele el mencionado expediente a la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su análisis y posterior dictaminación. Solicito al señor Secretario de Gobierno continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **5.-** Discusión y, en su caso, la aprobación de la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Prevención del Municipio de Zacatecas. Por lo que les informo que el Consejo quedaría integrado de la siguiente manera:

Presidente: M. en C. Alfredo Salazar de Santiago

Secretario Técnico: Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez

Juventudes: Lic. Eduardo Federico Lozano Benítez

Género: Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Cultura de la Paz y Derechos Humanos: Lic. Hilda Maricruz Chaires Gamboa

Cohesión Comunitaria, Participación Ciudadana y ONG: Dr. José Eduardo Jacobo Bernal

Población de Condiciones de Vulnerabilidad Migrantes y Adicciones: Lic. Pedro Rodríguez de la Torre

Salud y Deportes: Lic. Fernando Carranza Ramírez

Academia: Dra. Lilia Guadalupe Lugo Balderas

Ecología y Desarrollo Sustentable: M. en C. Manuel de Jesús Macías Patiño”.

# Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Prevención del Municipio de Zacatecas



## ¿Por qué un Consejo Ciudadano?

- El H. Ayuntamiento de Zacatecas desde el inicio de su administración siempre se ha manejado en la vanguardia política a través de la gobernanza.
- El concepto de seguridad en nuestros días se ha transformado. No sólo se refiere al uso de la fuerza para la coerción, también tiene que ver con la seguridad ciudadana y humana.

## Formemos un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Prevención del Municipio de Zacatecas

- Para establecer caminos reales a la transformación del paradigma de Seguridad, es necesario consolidar la participación ciudadana en dicha materia.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Zacatecas, en su artículo 94 considera la conformación de un Consejo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública, así como replicar lo mismo en los municipios que integran a la Entidad Federativa.

## ¿Para qué un Consejo Ciudadano?

- La finalidad de los Consejos Ciudadanos, tanto estatal, como municipales, son: fomentar la participación de la sociedad, en la planeación, elaboración, evaluación y supervisión de las actividades en materia de Seguridad Pública.



## ¿Cómo se conformará el Consejo Ciudadano Municipal?

- Por una Presidenta o Presidente, que será elegido anualmente de entre los consejeros ciudadanos electos.
- Por una Secretaria o Secretario Técnico, fungiendo con tal carácter el titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el ámbito estatal y su similar en el ámbito municipal.
- Consejer@s Ciudadan@s, designados por el Ejecutivo o por la mayoría de los integrantes de los ayuntamientos, según corresponda, de entre los propuestos por los diferentes sectores de la sociedad civil. Para la elección se considerará la reputación, participación e interés mostrado en materia de seguridad pública por los ciudadanos propuestos.

## ¿Cuáles son las funciones de la Secretaria Técnica del Consejo?

- Levantar y certificar los acuerdos que se tomen en este Consejo y llevar el control de los mismos;
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo;
- Informar periódicamente al Consejo de sus actividades, de conformidad con lo establezca (sic) el Reglamento correspondiente;
- Coordinar la realización de estudios especializados sobre seguridad pública, y;
- Las demás que determine el Consejo y le señalen los demás ordenamientos jurídicos de la materia.

## ¿Cuándo sesionará el Consejo?

- Los Consejos Estatal y Municipales de Consulta y Participación Ciudadana sesionarán de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y, extraordinariamente, cuando sean convocados por la Presidenta o el Presidente de los mismos.



## ¿Cuánto es la duración del encargo de las y los integrantes del Consejo?

- Para los servidores públicos, el tiempo que permanezcan en el cargo.
- Para los Consejeros Ciudadanos dos años pudiendo ser ratificados para otro periodo igual.



## El Consejo Ciudadano y la Participación ciudadana

- Los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública, Estatal y municipales promoverán que las Instituciones de Seguridad Pública en su área de competencia, cuenten con una instancia de consulta y participación de la comunidad.

## Áreas de Desarrollo de las consejeras y los consejeros

- **Juventudes;** Lic. Eduardo Federico Lozano Benítez.
- **Género;** Dra. Norma Gutiérrez Hernández.
- **Cultura de la Paz y Derechos Humanos;** Lic. Hilda Maricruz Chairez Gamboa.
- **Cohesión comunitaria, Participación ciudadana y ONG's;** Dr. José Eduardo Jacobo Bernal.
- **Población en condiciones de vulnerabilidad, migrantes y adicciones;** Lic. Pedro Rodríguez de la Torre.
- **Salud y deporte;** Lic. Fernando Carranza Ramírez.
- **Academia;** Dra. Lilia Guadalupe Lugo Balderas.
- **Ecología y desarrollo sustentable:** M. En C. Manuel de Jesús Macías Patiño.

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Señor Secretario. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“En primera ronda quien desee participar”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Prevención del Municipio de Zacatecas. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/743/2016).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Licenciado continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para tramitación de diligencias de Información Ad-Perpetuam a favor de la C. María Rosas Villegas Casas”.

---

---

**La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:**

“Buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario de Gobierno, Cuerpo Edilicio y personas que nos acompañan, solicito que sea por economía procesal la lectura de los dictámenes del 6 al punto 13”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se pone a consideración del Pleno del Cabildo, señor Secretario de Gobierno”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, la solicitud que hace la Regidora Ma. De Jesús Cerros Ozuna, que del 6 al 13 que solo se lea el punto resolutivo. Es aprobado por unanimidad de votos”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidor Josué Miranda para que dé lectura a los puntos resolutivos de los dictámenes”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edificio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DE LA C. MARÍA ROSAS VILLEGAS CASAS.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, les fue turnado el expediente marcado con el número 022/2016 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 05 de Abril del 2016, relativo a la solicitud de Opinión a favor De la C. **María Rosas Villegas Casas** de un bien inmueble ubicado en Calle Juárez número 6 de la Comunidad de Cieneguillas de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que la C. **María Rosas Villegas Casas** solicito por escrito en fecha 2 de Marzo la opinión de este H. Ayuntamiento Municipio de Zacatecas, respecto del predio urbano ubicado en Calle Juárez número 6 de la Comunidad Cieneguillas de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

**TERCERO.-** Obra en expediente plano de ubicación de un predio ubicado en Calle Juárez 6, Comunidad Cieneguillas, Zacatecas, Zac. Con clave catastral 56-05-01-003-002, propiedad de la C. **María Rosas Villegas Casas**.

**CUARTO.-** Que se solicitó a la Secretaria de Obras Públicas Municipales, así como a la Dirección de Catastro Municipal, informaran si el predio mencionado en el segundo antecedente se encuentra inscrito en archivos catastrales como propiedad municipal o a nombre de persona alguna y si no se encuentra destinado para un servicio Público, Municipal o Estatal o si se encuentra con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.



Handwritten signatures and initials, including a checkmark, a crossed-out signature, and two distinct signatures.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

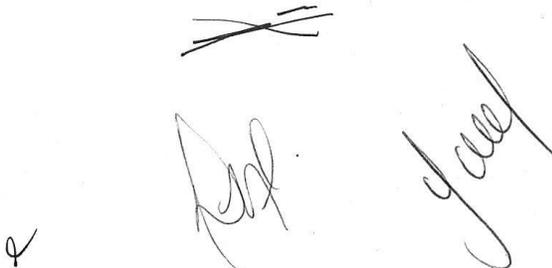
**SEGUNDO.-** *Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en expediente memorándum No. DCM/073/2016 de fecha 28 de Marzo de 2016, en el que la Dirección de Catastro Municipal informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales, se encontró que el predio urbano ubicado en Calle Juárez 6, Comunidad Cieneguillas, de esta Ciudad Capital está a nombre de la C. **María Rosas Villegas Casas** como **(POSEEDOR)**.*

**TERCERO.-** *Y que además en fecha 18 de Marzo del 2016 a través de memorándum de REF. 0160/060/2016 la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite dictamen en sentido de que el bien inmueble mencionado en el anterior se trata de una construcción y no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar y que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente*

*La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:*

### **FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tiene a bien omitir el siguiente:*



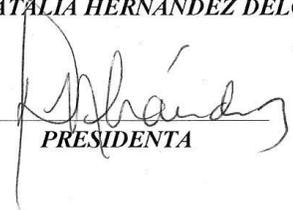
Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and several illegible signatures.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

*UNICO: Se emite OPINION POSITIVA a la solicitud presentada por C. María Rosas Villegas Casas, respecto del predio urbano ubicado en Calle Juárez 6, Comunidad Cieneguillas, de esta Ciudad Capital de Zacatecas, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.*

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC. A 26 DE ABRIL DE 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**  
**VOCAL**



**C. JAVIER QUIÑONES**  
**BOTELLO**  
**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para tramitación de Diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la **C. María Rosas Villegas Casas**. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/744/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado, para tramitación de diligencias de Información Ad-Perpetuam a favor de la C. Elodia Lara Barrios”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DE LA C. ELODIA LARA BARRIOS.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, les fue turnado el expediente marcado con el número 024/2016 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 06 de Abril del 2016, relativo a la solicitud de Opinión a favor De la C. **ELODIA LARA BARRIOS** de un bien inmueble ubicado en Calle Primera de los Bolos número 831 de la Colonia Centro de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que la C. **ELODIA LARA BARRIOS** solicito por escrito en fecha 15 de Marzo la opinión de este H. Ayuntamiento Municipio de Zacatecas, respecto del predio urbano ubicado en Calle Primera de los Bolos número 831 de la Colonia Centro de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

**TERCERO.-** Obra en expediente plano de ubicación de un predio ubicado en Calle Primera de los Bolos 831, Col. Centro, Zacatecas, Zac. Con clave catastral 56-01-06-005-047., propiedad de la C. **ELODIA LARA BARRIOS**.

**CUARTO.-** Que se solicitó a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, así como a la Dirección de Catastro Municipal, informaran si el predio mencionado en el segundo antecedente se encuentra inscrito en archivos catastrales como propiedad municipal o a nombre de persona alguna y si no se encuentra destinado para un servicio Público, Municipal o Estatal o si se encuentra con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

e



### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

**SEGUNDO.-** *Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en expediente memorándum No. DCM/073/2016 de fecha 18 de Marzo de 2016, en el que la Dirección de Catastro Municipal informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos y cédulas catastrales, se encontró que el predio urbano ubicado en Calle Primera de los Bolos 831, Col. Centro, de esta Ciudad Capital está a nombre de la C. **ELODIA LARA BARRIOS** como (POSEEDOR).*

**TERCERO.-** *Y que además en fecha 04 de Abril del 2016 a través de memorándum de REF. 1197/078/2016 la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emite dictamen en sentido de que el bien inmueble mencionado en el anterior se trata de una construcción y no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar y que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente*

*La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:*

### **FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tiene a bien omitir el siguiente:*

*a*



**PUNTO RESOLUTIVO:**

*UNICO: Se emite OPINION POSITIVA a la solicitud presentada por C. ELODIA LARA BARRIOS, respecto del predio urbano ubicado en Calle Primera de los Bolos 831, Col. Centro, de esta Ciudad Capital de Zacatecas, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.*

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. A 26 DE ABRIL DE 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



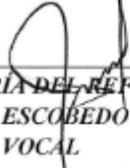
**PRÉSIDENTA**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**  
**VOCAL**



**C. JAVIER QUÑONES**  
**BOTELLO**  
**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para tramitación de diligencias de Información Ad-Perpetuum a favor de la **C. Elodia Lara Barrios**. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/745/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/597/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor del C. Eduardo Rodríguez Estrada”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHCZ/597/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VENTISEIS (26) DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE OPINION A FAVOR DEL C. EDUARDO RODRÍGUEZ ESTRADA.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente marcado con el numero 049/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos en fecha 31 de Marzo del año 2016, a través de memorándum con numero de referencia 209/2016, con la Solicitud de Rectificación del Punto de Acuerdo numero AHCZ/597/2015 de Sesión Ordinaria de cabildo numero veintiseis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, emitido por la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista Sindico Municipal, estableciéndose en su aprobación mediante el punto de acuerdo antes mencionado, fijándose **"Lote 8 de la manzana 20, sección XXV del fraccionamiento mecánicos de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.70m y linda con propiedad del c. silvestre ortega; al sur mide 20.00m, linda con calle de su ubicación; al oriente mide 27.75m, linda con propiedad de Humberto Puente P.; al poniente mide 39.80m, linda con lote 7, una superficie total de 530.25 metros cuadrados"**, debiendo ser **"Lote 9 de la Manzana 2 con las siguientes medidas y colindancias Al noroeste en dos medidas de 6.57 seis metros cincuenta y siete centímetros, con lote 3 y 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, con lote 4; Al noroeste 36.23 treinta y seis metros veintitrés centímetros, con lote 8; Al sureste 28.39 veintiocho metros treinta y nueve centímetros, con lote 10: Y al suroeste 19.02 diecinueve metros dos centímetros, con Calle Gottied Daintler, con una Superficie total de 528.87 metros cuadrados"**.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión Ordinaria de cabildo número veintiseis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas tomo el siguiente punto de acuerdo:

**AHCZ/597/2015.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPRA-VENTA A FAVOR DEL C. EDUARDO RODRIGUEZ ESTRADA DE UN PREDIO URBANO LOCALIZADO EN CALLE GOTTIED DAINTLER, SIENDO EL LOTE 8 DE LA MANZANA 20, SECCIÓN XXV DEL FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.70M Y LINDA CON PROPIEDAD DEL C. SILVESTRE ORTEGA; AL SUR MIDE 20.00M, LINDA CON CALLE DE SU UBICACIÓN; AL ORIENTE MIDE 27.75M, LINDA CON PROPIEDAD DE HUMBERTO PUENTE P.; AL PONIENTE MIDE 39.80M, LINDA CON LOTE 7, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 530.25 METROS CUADRADOS"**.

**TERCERO.-** Que se cuenta con Acta no. 12587, del volumen 198 ante la Fe de la Lic. Yolanda Borrego Elias de González Notario Público no. 6 en ejercicio en el Estado de Zacatecas, en la que



se hace constar la escritura de fusión, subdivisión y lotificación del Fraccionamiento Mecánicos II de esta Ciudad de Zacatecas.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en dicho expediente cuenta con Acta no. 12587, del volumen 198 ante la Fe de la Lic. Yolanda Borrego Elias de González Notario Público no. 6 en ejercicio en el Estado de Zacatecas para su corrección.

**TERCERO.-** Que en Sesión Ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015 se dicta punto de acuerdo **AHCZ/597/2015**, se aprueba *por unanimidad de votos, el dictamen que emite la comisión edilicia de obra pública, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, relativo a la solicitud de compra-venta a favor del C. Eduardo Rodríguez Estrada de un predio urbano localizado en Calle Gottied Daintler, siendo el Lote 8 de la manzana 20, sección XXV del fraccionamiento mecánicos de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.70m y linda con propiedad del c. silvestre ortega; al sur mide 20.00m, linda con calle de su ubicación; al oriente mide 27.75m, linda con propiedad de Humberto Puente P.; al poniente mide 39.80m, linda con lote 7, una superficie total de 530.25 metros cuadrados.*

#### FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento; 154,157 fracción II y V; de la Ley Orgánica del Municipio, 27 fracción VI y 28 fracción II, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS:

**UNICO:** Es de Rectificarse y se Rectifica el punto de acuerdo Numero AHCZ/597/2015 de Sesión Ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, fijándose predio urbano localizado en Calle Gottied Daintler, siendo el Lote 8 de la manzana 20, sección XXV del fraccionamiento mecánicos de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.70m y linda con propiedad del c. silvestre ortega; al sur mide 20.00m, linda con calle de su ubicación; al oriente mide 27.75m, linda con propiedad de Humberto Puente P.; al poniente mide 39.80m, linda con lote 7, una superficie total de 530.25 metros cuadrados metros



cuadrados, debiendo ser: "Lote 9 de la Manzana 2 con las siguientes medidas y colindancias Al noroeste en dos medidas de 6.57 seis metros cincuenta y siete centímetros, con lote 3 y 8.96 ocho metros noventa y seis centímetros, con lote 4; Al noroeste 36.23 treinta y seis metros veintitrés centímetros, con lote 8; Al sureste 28.39 veintiocho metros treinta y nueve centímetros, con lote 10: Y al suroeste 19.02 diecinueve metros dos centímetros, con Calle Gottied Daintler, con una Superficie total de 528.87 metros cuadrados"

Se aprueba por unanimidad.

La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano somete a la consideración del cabildo el presente dictamen.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. A 25 DE ABRIL DE 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REPUDIO LÓPEZ ESCOBEDO

VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/597/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor del **C. Eduardo Rodríguez Estrada**. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/746/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/599/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor de la C. Olga Yassin Espino”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHCZ/599/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VENTISEIS (26) DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE OPINION A FAVOR DEL C. OLGA YASSIN ESPINO.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente marcado con el numero 008/2008 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos en fecha 19 de Abril del año 2016, a través de memorándum con numero de referencia 21/2016, con la Solicitud de Rectificación del Punto de Acuerdo numero AHCZ/599/2015 de Sesión Ordinaria de cabildo numero veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, emitido por la Lic. María Azucena Fabiola Meza Pérez Encargada del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, estableciéndose en su aprobación mediante el punto de acuerdo antes mencionado, fijándose **"LOTE 1.-** Al noreste 6.39 metros y colinda con la Calle San Antonio, al suroeste 6.39 metros y linda con terreno baldío, al noroeste 14.97 metros y colinda con Calle Sin Nombre y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal. Superficie total: 95.650 metros cuadrados. **LOTE 2.-** Al noreste 6.39 metros y colinda con la Calle San Antonio, al suroeste 6.39 metros y colinda con propiedad privada, al noroeste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad privada. Superficie total: 95.650 metros cuadrados", debiendo ser **"LOTE 1 tipo IV de la manzana 166: "Al Norte 7.00 metros y linda con Tiro San Antonio; al Oriente mide 15.00 metros y linda con el lote número 2; al Sur mide 7.00 metros y linda con lote número 30 y al Poniente mide15.00 y linda con Calle Socavón Buena Suerte, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados". LOTE 2 tipo IV de la manzana 166: "Al Norte 7.00 metros y linda con Tiro San Antonio; al Oriente mide 15.00 metros y linda con el lote número 3; al Sur mide 7.00 metros y linda con lote número 29 y al Poniente mide15.00 y linda con lote 1, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados".**

**SEGUNDO.-** Que en Sesión Ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas tomo el siguiente punto de acuerdo:

**AHCZ/599/2015.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA, POR AFECTACIÓN AL INSTALAR EL MERCADO SAN FRANCISCO, EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 113, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DE LA C. OLGA YASSIN ESPINO CON 2 PREDIOS QUE SON LOS SIGUIENTES: **LOTE 1.-** AL NORESTE 6.39 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SAN ANTONIO, AL SUROESTE 6.39 METROS Y LINDA CON TERRENO BALDÍO, AL NOROESTE 14.97 METROS Y COLINDA CON**



CALLE SIN NOMBRE Y AL SURESTE 14.97 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL. SUPERFICIE TOTAL: 95.650 METROS CUADRADOS. **LOTE 2.-** AL NORESTE 6.39 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SAN ANTONIO, AL SUROESTE 6.39 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOROESTE 14.97 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y AL SURESTE 14.97 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE TOTAL: 95.650 METROS CUADRADOS\*.

**TERCERO.-** Que se cuenta con Acta no. 2,225, del volumen XXII ante la Fe del Lic. J. Guadalupe Flores Delgado Notario Público no. 13 en ejercicio en el Estado de Zacatecas, en la que se hace constar la protocolización de la constitución del Fraccionamiento Denominado "Las Cumbre" de esta Ciudad de Zacatecas.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en dicho expediente cuenta con Acta no. 2,225, del volumen XXII ante la Fe del Lic. J. Guadalupe Flores Delgado Notario Público no. 13 en ejercicio en el Estado de Zacatecas para su corrección.

**TERCERO.-** Que en Sesión Ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015 se dicta punto de acuerdo **AHCZ/599/2015**, se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que emite la comisión edilicia de obra pública, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, relativo a la solicitud de indemnización via permuta, por afectación al instalar el mercado san francisco, en el bien inmueble ubicado en Calle Matamoros número 113, zona centro de esta ciudad capital a favor de la c. Olga Yassin Espino con 2 predios que son los siguientes: **lote 1.-** al noreste 6.39 metros y colinda con la Calle San Antonio, al suroeste 6.39 metros y linda con terreno baldío, al noroeste 14.97 metros y colinda con calle sin nombre y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal. superficie total: 95.650 metros cuadrados. **lote 2.-** al noreste 6.39 metros y colinda con la calle san antonio, al suroeste 6.39 metros y colinda con propiedad privada, al noroeste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad privada. superficie total: 95.650 metros cuadrados.



#### FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento; 154,157 fracción II y V; de la

✓



Ley Orgánica del Municipio, 27 fracción VI y 28 fracción II, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edificia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO:** Es de Rectificarse y se Rectifica el punto de acuerdo Numero AHCZ/597/2015 de Sesión Ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de Octubre del año 2015, fijándose LOTE 1.- al noreste 6.39 metros y colinda con la Calle San Antonio, al suroeste 6.39 metros y linda con terreno baldío, al noroeste 14.97 metros y colinda con calle sin nombre y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal. Superficie total: 95.650 metros cuadrados. LOTE 2.- al noreste 6.39 metros y colinda con la Calle San Antonio, al suroeste 6.39 metros y colinda con propiedad privada, al noroeste 14.97 metros y colinda con propiedad municipal y al sureste 14.97 metros y colinda con propiedad privada. Superficie total: 95.650 metros cuadrados, **debiendo ser:** "LOTE 1 tipo IV de la manzana 166: "Al Norte 7.00 metros y linda con Tiro San Antonio; al Oriente mide 15.00 metros y linda con el lote número 2; al Sur mide 7.00 metros y linda con lote número 30 y al Poniente mide15.00 y linda con Calle Socavón Buena Suerte, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados". LOTE 2 tipo IV de la manzana 166: "Al Norte 7.00 metros y linda con Tiro San Antonio; al Oriente mide 15.00 metros y linda con el lote número 3; al Sur mide 7.00 metros y linda con lote número 29 y al Poniente mide15.00 y linda con lote 1, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados"

Se aprueba por unanimidad.

La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano somete a la consideración del cabildo el presente dictamen.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. A 26 DE ABRIL DE 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARIA

  
PRESIDENTA

ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO

VOCAL



C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, les solicito manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación de la Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la rectificación del punto de acuerdo número AHCZ/599/2015 de la sesión ordinaria de cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015, correspondiente a la solicitud de opinión a favor de la **C. Olga Yassin Espino**. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/747/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro respecto de un predio de su propiedad”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTAN LOS CC. JOSE MARTINEZ MUÑOZ Y MA. GABRIELA CASTRO MURO RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADAS EN CALLE PABLO NERUDA NO. 204 COLONIA J. JESUS GONZALEZ ORTEGA 4TA. SECCION DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** *Que la Secretaria de Gobierno turno a esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expediente en relación a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio a solicitud de sus propietarios los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro sobre un predio ubicado en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de esta Ciudad Capital, con una superficie total de terreno de 138.00 m2.*

**SEGUNDO.-** *Que se radica la solicitud presentada por los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio en una finca ubicada en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de Esta Ciudad Capital de Zacatecas.*

**TERCERO.-** *Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 1068914 de fecha 13 de enero de 2015 expedido por la Tesorería del Municipio.*

**CUARTO.-** *Que se acredita legalmente la propiedad a favor de los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas.*

*Que obra en expediente:*

- *Credencial de Elector a nombre del C. José Martínez Muñoz no. 0377067362933.*
- *Memoria Descriptiva para establecer la propiedad de régimen en condominio en una finca urbana propiedad del C. Martín Rivera Chávez ubicada en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de esta Ciudad de Zacatecas Zac.*
- *Plano arquitectónico para establecer el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.*
- *Avahú Catastral Urbano.*



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del predio ubicado en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Obra en expediente certificado de libertad de gravamen número 071660, inscrito bajo el número 11 folios 64 - 66 del volumen 224 De Escrituras Públicas, sección primera de fecha 07 de febrero de 1992.

**TERCERO.-** La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No.101-02-2016 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de esta Ciudad Capital.

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad de los CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

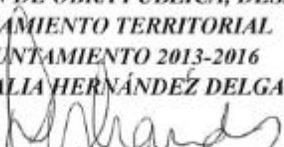
**UNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, que se pretende establecer en una finca construida en Calle Pablo Neruda No. 204 Colonia J. Jesús González Ortega 4ta. Sección de esta Ciudad Capital de Zacatecas, para uso habitacional con una superficie de terreno de 138.00 m<sup>2</sup> a favor de los CC. José Martínez



Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:

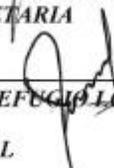
CONDOMINIO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	SUPERFICIE TERRENO	INDIVISO
UNO	131.52M2	135.50 M2	51.92 %
DOS	121.77M2	2.5 M2	48.08 %
TOTAL	253.29M2	138.00 M2	100.00%

ATENTAMENTE  
 ZACATECAS, ZACATECAS A 26 DE ABRIL DE 2016  
 REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO  
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016  
 C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

  
 PRESIDENTA

  
 C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
 SECRETARIA

  
 ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
 VOCAL

  
 L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
 VOCAL

  
 C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO  
 VOCAL

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan los **CC. José Martínez Muñoz y Ma. Gabriela Castro Muro** respecto de un predio de su propiedad. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/748/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la C. María de los Ángeles Aparicio Medina respecto de un predio de su propiedad”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA LA C. MARIA DE LOS ANGELES APARICIO MEDINA RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADAS EN CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 5 DE LA COLONIA FELIPE ANGELES DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Gobierno turno a esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expediente en relación a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio a solicitud de su propietario la C. **María de los Ángeles Aparicio Medina** sobre un predio ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital, con una **superficie total de terreno de 123.00 m2.**

**SEGUNDO.-** Que se radica la solicitud presentada por la C. **María de los Ángeles Aparicio Medina** relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio en una finca ubicada en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de Esta Ciudad Capital de Zacatecas.

**TERCERO.-** Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 1066806 de fecha 13 de enero de 2015 expedido por la Tesorería del Municipio.

**CUARTO.-** Que se acredita legalmente la propiedad a favor de la C. **María de los Ángeles Aparicio Medina** ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas.

Que obra en expediente:

- Credencial de Elector a nombre de la C. **María de los Ángeles Aparicio Medina** no. 1847059982397.
- Memoria Descriptiva para establecer la propiedad de régimen en condominio en una finca urbana propiedad de la C. **María de los Ángeles Aparicio Medina** ubicada en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad de Zacatecas Zac.
- Plano arquitectónico para establecer el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.
- Avalúo Catastral Urbano.

α



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** *Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del predio ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital.*

**SEGUNDO.-** *Obra en expediente certificado de libertad de gravamen número 061183, inscrito bajo el número 310 folios 53 del volumen 89 De Escrituras Privadas, de fecha 24 de Junio de 1996.*

**TERCERO.-** *La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No.845-10-2015 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital.*

*La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad de la C. María de los Ángeles Aparicio Medina.*

**FUNDAMENTO LEGAL:**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:*

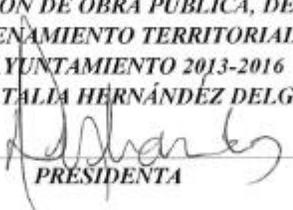
**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** *Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, que se pretende establecer en una finca construida en Calle Emiliano Zapata No. 5 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital de Zacatecas, para uso habitacional con una superficie de terreno de 123.00 m2 a favor de la C. María de los Ángeles Aparicio Medina cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:*



<i>CONDominio</i>	<i>SUPERFICIE CONSTRUIDA</i>	<i>SUPERFICIE TERRENO</i>	<i>INDIVISO</i>
<i>1 (PB)</i>	<i>116.30M2</i>	<i>116.30 M2</i>	<i>47.56 %</i>
<i>2 (PB Y PA)</i>	<i>128.24M2</i>	<i>6.70 M2</i>	<i>52.44 %</i>
<i>TOTAL</i>	<i>244.54M2</i>	<i>123.00 M2</i>	<i>100.00%</i>

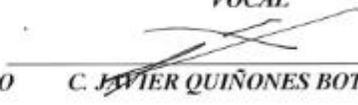
**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 26 DE ABRIL DE 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO**  
**Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**  
**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
**PRESIDENTA**

  
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

  
**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**VOCAL**

  
**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta la **C. María de los Ángeles Aparicio Medina** respecto de un predio de su propiedad. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/749/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. José Enciso Méndez, respecto de un predio de su propiedad”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. JOSE ENCISO MENDEZ RESPECTO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADAS EN AV. MORELOS NO. 721 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE ZACATECAS.**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** *Que la Secretaria de Gobierno turno a esta comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expediente en relación a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio a solicitud de su propietario el C. José Enciso Méndez sobre un predio ubicado en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de esta Ciudad Capital, con una superficie total de terreno de 100.70 m2.*

**SEGUNDO.-** *Que se radica la solicitud presentada por el C. José Enciso Méndez relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio en una finca ubicada en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de Esta Ciudad Capital de Zacatecas.*

**TERCERO.-** *Que se cuenta con copia de recibo del pago de Impuesto Predial No. 1079226 de fecha 06 de febrero de 2015 expedido por la Tesorería del Municipio.*

**CUARTO.-** *Que se acredita legalmente la propiedad a favor del C. José Enciso Méndez ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas.*

*Que obra en expediente:*

- *Credencial de Elector a nombre de él C. José Enciso Méndez no. 0492018473417.*
- *Memoria Descriptiva para establecer la propiedad de régimen en condominio en una finca urbana propiedad de él C. José Enciso Méndez ubicada en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de esta Ciudad de Zacatecas Zac.*
- *Plano arquitectónico para establecer el régimen de propiedad en condominio en el predio anteriormente mencionado.*
- *Avaluó Catastral Urbano.*

**CONSIDERANDOS:**

*d*



**PRIMERO:** *Que la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del predio ubicado en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de esta Ciudad Capital.*

**SEGUNDO.-** *Obra en expediente certificado de libertad de gravamen número 047946, inscrito bajo el número 39 folios 55 del volumen 703 Libro Primero Sección Primera de fecha 29 de Marzo de 2001.*

**TERCERO.-** *La Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de esta Ciudad Capital.*

*La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad de l el C. José Enciso Méndez.*

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y III; 16 fracciones III, IV, VI; 60 fracción IV; 67 y 94 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial propone el siguiente:*

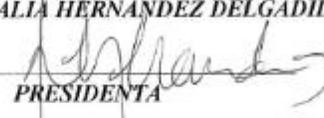
#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** *Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, que se pretende establecer en una finca construida en Av. Morelos No. 721 Colonia Centro de esta Ciudad Capital de Zacatecas, para uso habitacional con una superficie de terreno de 100.70 m2 a favor del C. José Enciso Méndez cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:*



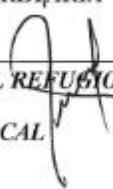
CONDOMINIO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	SUPERFICIE TERRENO	INDIVISO
1 (PB y 2DO. NIVEL)	108.85 M2	95.22 M2	28.72 %
2 (PB 1RO, 2DO, 3RO Y 4TO NIVEL )	270.03 M2	5.48 M2	71.28 %
TOTAL	378.88M2	100.70 M2	100.00%

ATENTAMENTE  
 ZACATECAS, ZACATECAS A 26 DE ABRIL DE 2016  
 REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO  
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016  
 C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

  
 PRESIDENTA

  
 C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
 SECRETARIA

  
 ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
 VOCAL

  
 L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
 VOCAL

  
 C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO  
 VOCAL

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el **C. José Enciso Méndez** respecto de un predio de su propiedad. Es aprobado por unanimidad de votos”.  
**(Punto de Acuerdo número AHAZ/750/2016).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de colocación de seis vallas publicitarias, que presenta el C. Pablo Campos Gómez, representante de Empresazac S.A. de C.V. en un predio de su propiedad”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. PABLO CAMPOS GÓMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPRESAZAC S.A. DE C.V. RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE SEIS (6) VALLAS PUBLICITARIAS EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Que de conformidad con los artículos 207, 225 y 226 del reglamento de administración interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se faculta a la Unidad de Imagen Urbana para resolver respecto asunto que confiere la emisión del presente, en fecha veintiséis de febrero de dos mil catorce, relativo a la varias Solicitudes de Autorización o Licencia para la Colocación de los Anuncios en predios propiedad de su representada del C. Pablo Campos Gómez, ubicado en la Calzada Ciudad Argentum en el Municipio de Zacatecas.

**SEGUNDO:** A la Unidad de imagen urbana del departamento de planeación y desarrollo urbano le fue solicitado por parte del C. Pablo Campos Gómez como representante y en nombre de EMPRESAZAC S.A. DE C.V. los requisitos para obtener la licencia para la colocación de 6 (seis) anuncios tipo vallas publicitarias en predios de su propiedad, presentando el expediente que lo integra de:

- Solicitud general para la colocación de anuncios.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 3.06X1.84M en el Lote 5, Manzana 4 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 5.07X4.35M en el Lote 4, Manzana 4 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 7.60X4.60M en el Lote 4, Manzana 4 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 7.20X5.00M en el Lote 4, Manzana 4 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 2.46X1.86M en el Lote 4, Manzana 4 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Solicitud para la colocación de una mampara publicitaria de 3.65X2.66M en el Lote 12, Manzana 2 Ciudad Argentum, anexa diseño del anuncio y fotografía de la ubicación.
- Copia de las escrituras del predio
- Copia del pago predial del predio

**TERCERO:** Conforme todos los documentos que integran el expediente, se procedió a hacer una valoración de las documentales e imágenes que forman parte del mismo, así como verificación de la información contenida en ellos, con el objeto de evaluar su petición y en su caso autorizarse la misma conforme a derecho proceda.



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que de conformidad con los artículos 10 fracción II, 27 fracción V del Reglamento de Publicidad Vigente en el Municipio y 45 del Reglamento de Imagen Urbana, el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano a través de la adscrita Unidad de Imagen Urbana es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la licencia de anuncios para someterlo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas por conducto de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

**SEGUNDO:** Que es preocupación de la Administración Pública Municipal vigilar la debida armonía y bienestar del ciudadano e impulsar los valores comunitarios del Zacatecano, así como fomentar y proteger su cultura, preservar la imagen urbana de nuestra centenaria ciudad.

**TERCERO:** Que todos los anuncios, escaparates y propaganda temporal o definitiva quedarán sujetos a la autorización del Ayuntamiento, el que vigilará que armonicen con el contexto urbano y la seguridad de los mismos, a fin de evitar su derrumbe causado por el viento u otros, motivo por el que se pudieran ocasionar daños a las construcciones o personas.

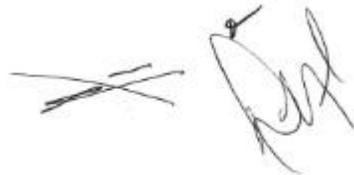
**CUARTO:** Que para la expedición de licencias y permisos en esta materia, se estará en todo momento limitado y determinado a lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Urbano vigentes, a los Reglamentos de Imagen Urbana y Publicidad, así como a lo que se estipule en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por los acuerdos y demás disposiciones que se establezcan al respecto, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Publicidad.

**QUINTO:** Que como corresponde con el artículo 6 del Reglamento de Imagen Urbana siendo el día 07 de marzo del actual, se solicitó la opinión de SINFRA para la colocación de los anuncios, a lo cual resolvió mediante oficio no. 296 recibido el 18 de marzo del actual:

"En atención a su similar 0238/192/2016, en cuanto a la opinión respecto a la solicitud del C. Pablo Campos Gómez, representante legal de EMPRESAZAC S.A. DE C.V. para la instalación de seis mamparas publicitarias en Ciudad Argentum, le informo que se considera procedente, siempre y cuando se unifiquen la dimensión, se atiendan los requerimientos de esa secretaría a su digno cargo y se fije el tiempo de la permanencia de los mismos. Lo anterior en función a no saturar la imagen urbana. Asimismo no afecte visualmente el periférico norte en construcción y la glorieta de retorno hacia el mercado de abastos. Localizada debajo de la calzada Héroes de Chapultepec"

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 18, 19 fracción IV, artículo 62, 63 fracción V, artículo 68 fracción II y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, 226 del Reglamento de Administración Interior de Zacatecas H. Ayuntamiento de Zacatecas; los artículos 10 fracción II, 27 fracción V del Reglamento de Publicidad Vigente en el Municipio de Zacatecas; y los artículos 39 y 45 del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zacatecas, la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:



**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE SEIS VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HOMOLOGUEN LAS MEDIDAS PUDIENDO SER:**

**3.00 X 2.00M DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN A UNA ALTURA DE 1.00M DESPUÉS DEL NIVEL DE PISO TERMINADO PARA LAS VALLAS EN:**

- EL LOTE 5, MANZANA 4
- EL LOTE 4, MANZANA 4
- EL LOTE 12, MANZANA 2 CIUDAD ARGENTUM

**7.00 X 5.00M DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN A UNA ALTURA DE 1.50M DESPUÉS DEL NIVEL DE PISO TERMINADO PARA LOS TRES ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LOTE 4, MANZANA 4 CIUDAD ARGENTUM.**

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 26 DE ABRIL DEL 2016**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

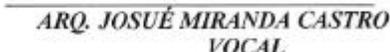
**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



**C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REELUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**

**VOCAL**



**JAVIER QUINONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Quien desee participar en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no ser así le solicito al señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de colocación de seis vallas publicitarias, que presenta el **C. Pablo Campos Gómez** representante de Empresazac S.A. de C.V. en un predio de su propiedad. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/751/2016)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **14.-** Toma de protesta del C. Franco Marcelo Lorenzini Cruz, como regidor suplente del L. en M. José Xerardo Ramírez Muñoz”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Adelante Regidor, nos ponemos de pie por favor. Franco Marcelo Lorenzini Cruz, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir los preceptos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica del Municipio, la Reglamentación del Municipio y las demás leyes vigentes en nuestro Estado?”.

---

---

**El C. Franco Marcelo Lorenzini Cruz:**

“Si, protesto”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si así lo hiciera que la ciudadanía se lo reconozca y de faltar a su protesta que ella misma se lo demande, felicidades y bienvenido al Cabildo de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo a la Honorable Asamblea, que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **15.-** Discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura relativo a la solicitud de otorgar el título de Visitante Distinguido a Naresh Aggarwal Vicepresidente Internacional del Club de Leones”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora María del Refugio Escobedo López, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, T.S. María del Refugio Escobedo López:**

“Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio, Síndico, personas que nos acompañan:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, SOBRE OTORGAR EL TÍTULO DE HUÉSPED DISTINGUIDO, A NARESH AGGARWAL, VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL DEL CLUB DE LEONES.**

**ANTECEDENTES:**

I.- Que en el año de 2011, el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, otorgó la denominación de Visitante Distinguida, a la C. Nuria Sanz Gallego, la cual ostentaba el cargo de jefa de la sección de América Latina y el Caribe de la UNESCO.

II.- Recientemente tuvimos la visita en el Municipio de Zacatecas del Dr. Rolf Martin Zinkernagel ganador del Premio Nobel de Medicina, para el XXII Congreso Nacional de Inmunología, recibiendo el Título de Visitante Distinguido.

**RELATORÍA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EDILICIA PARA NORMAR SU CRITERIO.**

I.- Una vez que se hizo del conocimiento de la Administración Municipal la visita del Vicepresidente Internacional del Club de Leones, NARESH AGGARWAL, al Municipio de Zacatecas, para la Develación del Monumento Leonístico, la Inauguración del Jardín de Niños "Enrique Estrada", y al recibir la solicitud por parte de los Clubs de Leones A.C. del Distrito B-2, quienes son los organizadores de dicho evento y gestores para que se otorgue la nominación de Visitante Distinguido, se realizó una investigación a fin de constatar los méritos para dicha distinción.

II. Analizado que fue su Curriculum Vitae y realizadas las investigaciones correspondientes, quedan en claro sus invaluable aportes a la sociedad,

recibiendo numerosos premios, entre los que se incluyen el premio al Liderato, un premio de Afiliación Internacional, 52 premios de extensión, 15 premios del Presidente Internacional, y el premio al Embajador de Buena Voluntad, el honor más elevado que concede la organización del Club de Leones a sus socios.

Para un mayor abundamiento se agrega la Semblanza de Naresh Aggarwal, Vicepresidente Internacional del Club de Leones, para que forme parte del presente dictamen.

**MOTIVOS QUE FORMAN CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN EDILICIA PARA DETERMINAR EL PRESENTE DICTAMEN.-**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a lo enunciado por el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, la Comisión Edilicia de Turismo Arte y Cultura es competente para conocer del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en su artículo 21 fracciones VI, contempla la posibilidad jurídica de otorgar el título de Visitante Distinguido, a personajes que se han destacado por sus aportaciones a la sociedad en el campo de la ciencia, las artes o la filantropía, entre otras.

**TERCERO.-** Que el Municipio de Zacatecas no puede ser ajeno al trabajo realizado por este sobresaliente líder social, que ha dedicado gran parte de su vida al servicio de la sociedad, siendo miembro activo de numerosas organizaciones profesionales y comunitarias, incluyendo la Confederación de la Industria de la India (CII) y el Foro FICCISAARC.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Que habiéndose acreditado todos los extremos a que hace referencia la normatividad de nuestra competencia, y con fundamento en los

artículos 79 de la Ley Orgánica del Municipio y 59, 60 fracción XIII, 61, 63, 76, 98 y 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, es que esta Honorable Comisión Edilicia funda y motiva su dictamen con la siguiente:

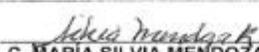
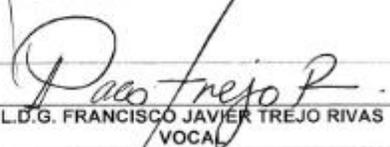
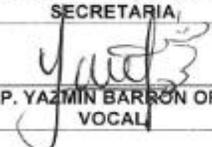
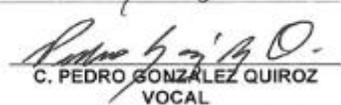
**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.-**

**"SE AUTORIZA OTORGAR EL TÍTULO DE VISITANTE DISTINGUIDO, NARESH AGGARWAL, VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL DEL CLUB DE LEONES".**

COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA

L.T.S. MA. DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

 C. MARÍA SILVIA MENDOZA RINCÓN SECRETARIA	 L.D.G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS VOCAL
 C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ VOCAL	 C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ VOCAL

Dado en la Ciudad de Zacatecas, Zac., a los 28 días del mes de Abril de 2016

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC; REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR EL TÍTULO DE VISITANTE DISTINGUIDO AL C. NARESH AGGARWAL.

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidora, en este punto es necesario mencionar que debido a las múltiples actividades del C. Naresh Aggarwal, no será posible realizar una sesión solemne de Cabildo para entregar el documento que lo acredita como Visitante Distinguido, sin embargo se nos notificara con la debida anticipación el evento donde habrá de entregársele su reconocimiento y con esto concretar el presente punto de acuerdo, si es que así deciden aprobarlo, no por el hecho de no poder realizar la mencionada sesión se pierde la legalidad e importancia para este acuerdo, es solo por la logística de quienes organizan la visita de tan relevante personaje que no se podrá realizar la entrega del reconocimiento como se ha hecho en anteriores ocasiones, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Antes de continuar pedimos una disculpa porque se omitió mencionar cuando se integro a esta mesa la Regidora María del Refugio López Escobedo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De no haber participaciones, le solicito tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Turismo, Arte y Cultura relativo a la solicitud de otorgar el título de Visitante Distinguido a Naresh Aggarwal Vicepresidente Internacional del Club de Leones. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/752/2016)**

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez:**

“Informo a la Honorable Asamblea, que el siguiente punto del orden del día es: **16.-** Asuntos Generales. Los miembros del Cabildo que con anterioridad se anotaron en participaciones son, con número 1 la Síndico, con el tema de Cabildo y segundo, el Regidor Paco Trejo, con el tema Cabildo y solicitud al Congreso”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Adelante Síndico”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:**

“Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, con su permiso señor Presidente, Honorable Cabildo y personas que nos acompañan, primero que nada antes de comenzar mi intervención, quisiera felicitar y dar la más cordial de las bienvenidas a este Cuerpo Edificio al nuevo Regidor a Franco Lorenzini, seas bienvenido a este equipo de trabajo, segura estoy que el trabajo que has de realizar abonará a este equipo que se ha distinguido por dar resultados dentro de una administración con mucho precedente, esperamos que te sientas muy bien recibido, que todos nosotros estamos aquí para continuar con el trabajo que has de desempeñar y llevar a buen puerto este término de la administración. Quiero comentar aquí en la mesa, debido a las especulaciones que se han venido presentando, por un incidente ocurrido el pasado viernes 15 dentro de las instalaciones de esta Presidencia, hacer de su conocimiento, que su servidora por realizar una de las responsabilidades como Síndica del municipio realizó y que fue de alguna manera, y algo vergonzoso dentro de los compañeros que pudieron darse cuenta, una acción de acoso por parte de un ex Regidor miembro de este Cabildo, en donde se solicitaba pues al inculcado a quien fuera su asistente personal, se le levantaron actas de incidencia por no acudir a su trabajo una vez que se le hizo una renovación de contrato con un horario establecido, a unas oficinas que todos conocemos, que son dentro de estas instalaciones y por lo cual el joven no se presentaba, se le dio paso a este proceso que se tiene que realizar, y su servidora fui objeto de agresión por parte de este ex Regidor en las instalaciones del Departamento de Recursos Humanos de esta Presidencia Municipal, quiero pedir respetuosamente una disculpa a los compañeros que suscitaron este lamentable hecho y solicitar de manera muy respetuosa a quienes seguimos formando parte de este Cabildo, el respetar y asumir las tareas que nos hemos encomendado, una de ellas ha sido la certeza y tener la responsabilidad de llevar a cabo esta administración municipal de la mejor manera, cumpliendo a cabalidad con lo que hemos venido trabajando que es la austeridad de esta Presidencia Municipal, no podemos hacer mal uso de recursos, en este caso, dejar pasar por algo este tipo de situaciones pagando a quien no se ha presentado a trabajar, cuando tenemos mucho de los compañeros que estarían muy honrosos de ocupar un cargo dentro de esta administración municipal, es lo que tengo que comentar, insisto muy avergonzada de haber sido parte de esta situación, pero en aras de seguir construyendo y que de esta administración no quede nada abajo secreto, es cuanto muchas gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Síndico, escuchamos la intervención del Regidor Paco Trejo”.

---

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Trejo Rivas:**

“Gracias, antes de hacer pues mi intervención sí quiero pues ahondar o agregar a esta vergonzosa situación, realmente me da mucha pena enterarme de esta situación, tan vergonzosa y lamentable y más porque soy el representante, yo sí soy un digno representante del Partido Acción Nacional, me da mucha pena y repudio totalmente esta acción que haya realizado un ex integrante, que se sentó en esta mesa, y que hoy haya sido tú Síndica objeto de esta repudiable acción, lo repudio, lo señalo, en el sentido de que en Acción Nacional no somos así, si esta persona hoy porta las siglas indignamente de Acción Nacional, hoy a nombre de los panistas, a nombre mío, te pido una disculpa, Acción Nacional no actúa así, este personaje definitivamente no conoce los principios y la doctrina de Acción Nacional, y eso de venir a las instalaciones donde él trabajó, para venir a ser objeto de cuestiones fuera de la ley, y que todavía ataque a una mujer, madre de familia y a una autoridad, es de ponerse en tela de juicio y vergonzoso, lo lamento mucho, me sumo a mi apoyo,



realmente me da mucha impotencia que este personaje siga haciendo uso del escándalo y del circo para poder llamar la atención de una manera deplorable, baja y ruin, tienes todo mi apoyo y mi disculpa a nombre de los panistas repito y de Acción Nacional, porque así no actuamos en Acción Nacional, en Acción Nacional sí nos enseñaron valores, en Acción Nacional sí defendemos y sí entendemos, hay formas para pedir las cosas, y creo que a la mujer se le respeta, todo mi apoyo en ese sentido, me permito continuar. Primero en lo que ya he venido manifestando y que ya lo había exhortado, perdón pero estoy molesto por esta situación, hay que continuar, ya lo había expresado en la sesión anterior haya hecho un exhorto para la Comisión de Reglamentos e Iniciativas de Ley, voy a dar lectura a esta solicitud formal dirigida al Lic. Carlo Magno Lara Muruato, que preside esta Comisión:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor  
Presidente de la Comisión de Niñez y Juventud

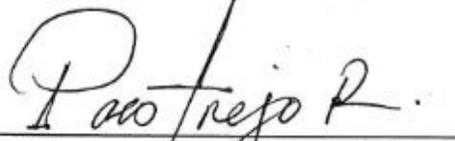
Zacatecas, Zac., a 29 de Febrero de 2016

**ASUNTO: SOLICITUD DE SESIÓN**

**LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY  
P R E S E N T E

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirigo a usted, para solicitarle respetuosamente se convoque al Honorable Cabildo del Municipio de Zacatecas, para sesionar en la brevedad, con respecto al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas aprobado en Sesión Ordinaria Número 15 del día 28 de Noviembre de 2014, para realizar los cambios y ajustes necesarios pertinentes, entre otros, respecto a las obligaciones, responsabilidades, asistencias, permisos y licencias de los integrantes de este Cuerpo Colegiado en mención, para darle mayor certeza jurídica a este Reglamento y cumplir con ello en velar por el buen funcionamiento del Ayuntamiento, en beneficio de los ciudadanos de la Ciudad de Zacatecas.

ATENTAMENTE,  
REGIDOR DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



LDG. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD

C.c.p. Lic. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos e Iniciativas de Ley  
C.c.p. Miembros del H. Ayuntamiento de Zacatecas. - para su conocimiento  
C.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CARDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

Lo dejo aquí, perdón 29 de abril, lo dejo aquí, una copia para el conocimiento de todos los compañeros de Cabildo que se quieran sumar a esto, espero que haya posibilidades de realizar y me permito también a este Cuerpo Colegiado con el permiso de ustedes, Presidente, una vez más Cuerpo Colegiado, a los que nos acompañan, una propuesta que también se tendrá que mandar a esta misma Comisión, hago una propuesta humildemente avocándome al Capítulo IV, en el artículo

16, numeral 9, proponer al Ayuntamiento reformas o adiciones a los reglamentos, bandos y demás normas de carácter municipal de observancia general, por lo cual me permito hacer una humilde propuesta de dictamen:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., a 29 de Abril del 2016

**HAZ-RPAN-01-2016**

**DICTAMEN DE ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA  
A LA XLI LEGISLATURA DEL CONGRESO ESTADO DE ZACATECAS,  
RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO  
DE ZACATECAS**

---

**ANTECEDENTES**

---

**PRIMERO.** Que el Nuevo Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas fue aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria Número 15 del día 28 de Noviembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 3 de Diciembre del mismo año.

**SEGUNDO.** Que a solicitud expresa de su servidor, soy competente para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

---

**CONSIDERANDOS**

---

**PRIMERO.** Que derivado de evidentes vacíos legales existentes en la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO que data del 31 de Agosto de 2001, las funciones del Municipio, así como de facultades, obligaciones, derechos y responsabilidades autonómicas que debe desempeñar el mismo, es necesaria una REFORMA a la misma, adecuándola a las condiciones actuales.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

**SEGUNDO.** Que debido a situaciones sucedidas de una interpretación de ley inadecuada, las funciones y obligaciones de los Regidores deberán observarse y modificarse para una mayor responsabilidad, obligación, compromiso y transparencia en su actuar y desempeño, respecto a sus actividades en el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Que la principal causa por la que se pretende realizar respetuosamente el presente exhorto a la Honorable XLI Legislatura del Congreso de Zacatecas con respecto a la modificación, actualización, renovación o reforma de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS es para hacer más eficiente, transparente y responsable el trabajo de los funcionarios públicos municipales así como dotar de mayor autonomía en sus funciones y uso de recursos para beneficio de los habitantes del Municipio de Zacatecas.

**CUARTO.** La inexistencia de mención sobre sanciones específicas en cuanto a cargos de elección popular y/o en temporadas electorales respecto a la petición de licencias y permisos.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, el **L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor del Partido Acción Nacional**, tiene a bien proponer al HONORABLE CABILDO, con fundamento en lo dispuesto por el Título V, Cap. 1º Art. 116, Cap. 2º Art. 119 fracc. I, IV, V, X, XI, XIV, XV, XVIII, XIX y XXI, Cap. 5º, Secc. 1ª. Art. 127, Título VI, Cap. 1º Art. 130 Cap. 4º Art. 145 fracc. II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas así como del Título I, Cap. III - Art. 47, Cap. IV, Artículos 48 y 49 y del Cap. V - Art. 52 incisos b), e), f) fracc II y XII y Art. 55 y 57 así mismo del Título III, Cap. 1º Art. 74, fracc. XXV y Art. 76, Cap. 3º - Art. 79, Cap. IV - Art. 80, fracc. VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como por el Cap. II, Art. 9, 12 y 13 fracc. III y IV, Cap. IV Art. 16 fracc. III, VIII y Cap. IX Art. 59, 60, fracc. XII, 61, 62, 63, 75, 88, 94, 96 - 107 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, somete a consideración el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO:** Es de aprobarse y se aprueba la solicitud de exhorto a la Honorable XLI Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, para la modificación, actualización y reforma de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, para brindarle mayor garantía de RESPONSABILIDADES y TRANSPARENCIA a los habitantes del Municipio de Zacatecas.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

ATENTAMENTE,  
ZACATECAS, ZAC. A 26 DE ABRIL DE 2016

FIRMAN DE CONFORMIDAD EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
2013-2016

\_\_\_\_\_  
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

\_\_\_\_\_  
Lic. Wendy Organista Valdéz  
SÍNDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
REGIDOR PAN

\_\_\_\_\_  
C.P. Yazmín Barrón Ortiz  
REGIDORA PRI

\_\_\_\_\_  
L.A.E. Carlo Magno Lara Muruato  
REGIDOR PRI

\_\_\_\_\_  
Ma. Del Refugio López Escobedo  
REGIDORA PRI

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniela Hernández Delgadillo  
REGIDORA PRI



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

C. Jesús Reyes Beltrán  
REGIDOR PRI

C. Javier Quiñones Botello  
REGIDOR PRI

C. Pedro González Quiroz  
REGIDOR PRI

C.P. María De Jesús Cerros Ozuna  
REGIDORA PRI

L.A.E. Mariana Castanedo Luévanos  
REGIDORA PVEM

M.V.Z. Franco Marcelo Lorenzini Cruz  
REGIDOR PVEM

Arq. Josué Miranda Castro  
REGIDOR INDEPENDIENTE

M.S. Ma. Silvia Mendoza Rincón  
REGIDORA INDEPENDIENTE

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2018  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110.  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

Sería todo de mi parte, dejo esto para la consideración de la Comisión, muchas gracias”.

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Gracias Regidor Francisco Javier, ¿quiere hacer un comentario Regidora?”.

---

**La C. Regidora, C. María de Jesús Cerros Ozuna:**

“Primero que nada gracias por permitirme dejarme hacer uso del a voz, es respecto al comentario que hizo la Síndica y el compañero regidor del PAN, me sumo sin duda a los comentarios que hacen respecto a la reprochable actitud del ex compañero Regidor Xerardo Ramírez, sin duda esto es un atropello al Ayuntamiento, porque nuestra Síndica es una autoridad, y también por ser mujer, pero por ser autoridad debe de haber ese respeto, sin duda creo que es una persona que tiene que considerar guardarle respeto a este Ayuntamiento, gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidora, bien, únicamente como comentario, en lo particular el comentario último que hace nuestro Regidor Paco Trejo, respecto de la propuesta de dictamen, Hiram, ¿quieres hacer alguna intervención?”.

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Muy breve nada más, con su permiso, bueno primeramente darle la bienvenida al Regidor, en hora buena, llegas a un equipo de trabajo que ya sabes que hemos colaborado, desde nuestro punto de vista, desde nuestras ideas partidistas, para tratar de llevar a un buen puerto la administración pública en este periodo, bienvenido y esperemos que sigamos en la misma tónica de trabajo, en segundo, desafortunadamente no conocimos el incidente que tuvo nuestra compañera Síndica, por supuesto que nos solidarizamos ante tal cuestión, ante tales hechos, pero pediría que no lo dejáramos ahí, creo que no cualquiera de las personas haya sido, quien haya sido el espacio o puesto popular que haya tenido, que no lo dejemos en una impunidad, que trabajemos, que nosotros somos los principales actores que debemos de erradicar esas prácticas, esos vicios que desgraciadamente hacen mucho daño no solo a la administración pública, si no a la sociedad en general, y propongo por supuesto compañera Síndica, compañeras, compañeros, que respaldemos pues que si hubo , incluso, porque no sé bien el asunto, pero si hubo amenazas, hubo cualquier cosas, que no lo dejes a la ligera, que vayamos, o que se vaya y se meta una denuncia penal al final de cuantas, si hay amenazas, si hay cualquier cosa, que no se deje pues como mera cuestión que se pueda tomar como precedente mediático, porque a final de cuentas se puede hasta otras cosas y en la época electoral todo se utiliza para lo mismo, me parece que hay que ser serios, que no podemos permitir, estoy consciente y de acuerdo y no podemos dejar en una simple llamada a misa como comúnmente se dice, que lo hagamos o que se haga una denuncia formal, creo que hay testigo de los hechos, creo que se puede ampliar la averiguación previa ,etc., entonces porque cualquiera puede venir pues, nos vemos por aquí en la tardecita y busco a mi amigo Presidente para asaltarlo con todo respeto, entonces, que seamos y que si ya se denunció en asuntos generales, que lo hagamos por la vía legal, par que haya seriedad en la cuestión y por supuesto que estamos en contra de este tipo de actos, sea quien sea, no sé de qué partido es nuestro ex compañero Regidor, pero independientemente de la naturaleza de la persona del ser humano no debe de ser de esta manera, debe de ser con respeto, te debes a la sociedad zacatecana, eres parte de un equipo o de una administración que está viendo, que te está viendo como trabajas, como actúas todos los días y no podemos empezar con estos problemas para que después se puedan hacer más grandes, creo

que hay que poner un alto fuerte, un alto que termine con este tipo de prácticas, que no haya otra posibilidad de que puedan ir creciendo paulatinamente esos hechos, la solidaridad completa, insisto y hago la propuesta de que se pueda meter una denuncia penal, formal ante el Ministerio Público lo puedan realizar, muchas gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“¿Alguien más que quiera dar su comentario?”

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Buenas tardes a todos, felicidades Franco en una primera instancia, que bueno que te unes a este equipo ya lo habíamos dicho antes, ya habíamos tenido oportunidad de platicar y sé que harás buen trabajo junto con la compañera del Verde, y siempre han sido aliados en este Ayuntamiento como lo ha sido también el PAN y el PRD cuando se trata de iniciativas que benefician a los y las zacatecanas, y en cuanto al tema que se viene tratando, primero felicitarte Síndico porque no es fácil estos temas, sí ha habido mucha especulación, se dicen varias cosas, que si te persiguió, que en fin, “n” de cosas que se dicen, que es bueno que aquí lo aclares, y que sean tan, que lo comentes de una manera tan serena y tan tranquila, porque bueno de haber habido todo ese tipo de cosas que se comentan, pues si no cualquiera puede estar comentándolo de esa manera, y efectivamente me uno a la petición que hace Hiram, nuestro compañero, de que en verdad, y también Paco, así como Marichuy, de que en verdad pongamos un alto a esto, porque tengo entendido que prácticamente es un capricho de él esta parte, de dejar a una persona que viene desempeñando su labor como asistente de Regidor, y que bueno al no haber Regidor al que asistir, porque supongo que aquí el compañero Franco trae probablemente su gente, no sé si lo vaya a pedir o no, pero pues al no haber Regidor o Regidora al que asistir no sé si él pida que se ponga en algún otro lado, o se le da algún otro trabajo, pero bueno tenemos una fila de gente que quiere trabajar aquí en el municipio y creo que deberíamos de también tomar en cuenta esa parte y que esta administración ha sido austera y lo hemos dicho, y nuestra intención no es aumentar la nómina como otras administraciones que se van y dejan “n” de personas aquí trabajando y que luego a los zacatecanos y las zacatecanas son las que vienen pagando esta parte, pero sí sumarme a poder dejar un antecedente de que no cualquiera por caprichos puede venir a insultar a una autoridad, al final de cuentas es cierto, eres la autoridad del municipio junto con nuestro Presidente Municipal, pero no podemos dejar pasar esto, ojala que pudiéramos pues llegar a juntar las pruebas necesarias, al menos para poner un extrañamiento, una denuncia si es que se juntan los elementos, pues seguir adelante y evitar este tipo de cosas, hay maneras de pedir las cosas estoy de acuerdo, hablando se entiende la gente y no necesariamente tienes que hacer esto, además si ahorita le falta el respeto a la autoridad no quiero pensar si pasara algo más allá, pues bueno, que nos deja a las y a los zacatecanos, porque yo mañana voy a ser como cualquier ciudadano y ciudadana, imagínate querer acercarme a pedir algo con el compañero, pues creo que no va a proceder de esa manera, es cuánto y muchas gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Gracias Regidora, ¿alguien más?, bien únicamente de igual forma Franco bienvenido a esta última etapa de proceso de cierre de la administración municipal, el equipo que ves aquí es un equipo muy consolidado que sabe cuál es su trabajo, que sabe cuál es su labor, creo que la parte de la representación del Partido Verde se complementa con tu presencia, de igual forma ha sido un equipo solidario donde también los Regidores que trabajan y tienen orientación de tener un

sentido un tanto cuanto independiente, pero también han sido solidarios y han sido aliados para la toma de decisiones importante que han tenido transformación en el Ayuntamiento y creo que eso habla de un trabajo en equipo donde el bien común, o el objetivo expresamente es trabajar por Zacatecas, bienvenido y en hora buena. Obviamente la parte de las intervenciones de los Regidores, les comento que en cuanto a la solicitud que hacen el Regidor Francisco Javier Trejo respecto de la inclusión de una revisión del a Ley Orgánica para analizar la modificación correspondiente de la Ley Orgánica del Municipio, pues se correrá bajo las Comisiones que corresponden en este caso el seguimiento que se le pudiera dar a través de la Comisión de Legislación para que se haga la propuesta correspondiente y se haga llegar a la Legislatura del Estado, y en cuanto a la propuesta que hace el Regidor y en la cual seguramente algunos de los Regidores, el Regidor Hiram, en cuanto a la petición y demás la unión que puede hacerse con algunos otros Regidores, les comento que doy indicaciones ahorita paraqué el Directo Jurídico de aquí del Ayuntamiento revise el caso y de ser así si ustedes lo consideran que proceda la acusación correspondiente, adelante, pero que se revise y se analice en ese sentido la petición, con el propósito pues de que efectivamente habrá que tomar consideración al respecto de lo que ustedes comentan, solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez:**  
“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 10 minutos de este viernes 29 de abril, se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo a todos su asistencia”.

---

---

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Presidente Municipal; Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz, Regidora; C. Pedro González Quiroz, Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora; L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; C. P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna, Regidora; L. A. E. Mariana Castanedo Luevanos, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega, Regidor.

Doy fe.-  
Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez.  
Secretario de Gobierno Municipal.